

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: PLAN INTEGRADO DE RECURSOS
PARA LA AUTORIDAD DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

NÚM.: CEPR-AP-2015-0002

ASUNTO: CONFERENCIA TÉCNICA;
INTERVENTORES

ORDEN

Según notificado en la Resolución de 9 de febrero de 2016, el próximo 6 de abril de 2016, la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") celebrará la Conferencia Técnica en el proceso de revisión y aprobación del Plan Integrado de Recursos ("PIR"). Con el fin de asegurar la participación cabal de todas las partes en la evaluación del PIR, la Comisión **ORDENA** a los interventores a notificar, en o antes del 14 de marzo de 2016, lo siguiente:

1. Su intención de participar de la Conferencia Técnica, en la cual le podrá hacer preguntas a la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE") en relación a su propuesta del PIR;
2. Un resumen de los asuntos que cubrirá en sus preguntas a la AEE. Esta información servirá de guía para planificar la Conferencia Técnica, y no limitará los temas que las partes podrán discutir en la misma, siempre y cuando estos estén relacionados al proceso del PIR;
3. La información de los representantes autorizados que asistirán a la Conferencia Técnica e identificar aquellos participantes que estarán haciendo preguntas en la misma. Durante la sesión de preguntas a la AEE, los interventores tendrán un máximo de dos (2) representantes autorizados para realizar las preguntas.

Por otro lado, las partes en el proceso del PIR se han comunicado en el idioma inglés ya que la AEE sometió su PIR en dicho idioma. Siendo el idioma inglés el principalmente utilizado en el proceso del PIR, la Conferencia Técnica se llevará a cabo en el idioma inglés. No obstante, habrá traducción simultánea al idioma español para aquellas partes que así lo soliciten. Por lo tanto, aquella parte que prefiera escuchar la Conferencia Técnica en español, deberá así indicarlo en su notificación.

La Comisión emitirá detalles adicionales respecto a la Conferencia Técnica en una fecha posterior.

Acc.
JHRM
M

Notifíquese y publíquese.



Agustín F. Carbó Lugo
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

José H. Román Morales
Comisionado Asociado

Certifico que así lo acordó la Comisión de Energía de Puerto Rico el 9 de marzo de 2016. Certifico además que hoy 9 de marzo de 2016 he notificado copia de ésta a

acasellas@amgprlaw.com
ana.rodriguez@oneillborges.com
carlos.valldejuly@oneillborges.com
cfl@mcvpr.com
dperez@cabprlaw.com
energiaverdepr@gmail.com
felipelozada1949@gmail.com
fviejo@amgprlaw.com
icv@mcvpr.com
lionel.orama@upr.edu
mgrpcorp@gmail.com
n-vazquez@aeepr.com
valvarados@gmail.com

agraitfe@gmail.com
carlos.reyes@ecoelectrica.com
ccf@tcmrslaw.com
dortiz@elpuente.us
edwin.quinones@aae.pr.gov
epo@amgprlaw.com
fermin.fontanes@oneillborges.com
hburgos@cabprlaw.com
lga@elpuente.us
lmateo@ferraiuoli.com
n-ayala@aeepr.com
rstgo2@gmail.com
victorluisgonzalez@yahoo.com

Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la Orden emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico. Certifico además que hoy ___ de marzo de 2016 he procedido con el archivo en autos de esta Orden y que he notificado copia de ésta a:

Windmar Group

Attn.: Mr. Víctor González
Calle San Francisco #206
San Juan, PR 00901

Lcdo. Fernando Agrait

701 Ave. Ponce de León
Oficina 414, Edificio Centro de Seguros
San Juan, PR 00907

Roumain & Associates, PSC

1702 Avenida Ponce de Lean, 2ndo Piso
San Juan, PR 00909

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Attn.: Nélide Ayala and Nitza D. Vázquez Rodríguez
Apartado 364267
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

EcoEléctrica, L.P.

Carlos A. Reyes, P.E.
Carretera 337 Km 3.7, Barrio Tallaboa Poniente
Peñuelas, PR 00624

Toro, Colón Mullet, Rivera & Sifre, PSC

Lcdo. Carlos Colón Franceschi
PO Box 195383
San Juan, PR 00919-5383

José G. Maeso González

Director Ejecutivo
Oficina Estatal de Política Pública Energética
PO Box 41314
San Juan, PR 00940





Felipe Lozada-Montanez
Coordinador, Mesa de Diálogo Energético
PMB 359
425 Carr. 693, Suite 1
Dorado, PR 00646

Enlace Latino de Acción Climática
41 Calle Faragan
Urb. Chalets de Villa Andalucía
San Juan, PR 00926

Lcda. Ruth Santiago
Apartado 518
Salinas, PR 00751

El Puente de Williamsburg, Inc.
211 South 4th St.
Brooklyn, New York 11211

Comité de Diálogo Ambiental, Inc.
Urb. Las Mercedes Calle 13 #71
Salinas, PR 00751

Adsuar Muñiz Goyco Seda & Pérez-Ochoa, P.S.C.
Lcdo. Eric Pérez-Ochoa
PO Box 702924
San Juan, PR 00936

Casellas, Alcover & Burgos, P.S.C.
Lcdo. Heriberto Burgos/Lcda. Diana Pérez Seda
PO Box 364924
San Juan, PR 00936

McConnell Valdés, LLC
Lcdo. Carlos Fernández Lugo
PO Box 364225
San Juan, PR 00936

O'Neill & Borges, LLC
Lcdo. Carlos Valdejuly/Lcdo. Fermín Fontanes/Lcda. Ana Rodríguez
American International Plaza
250 Muñoz Rivera Ave, Ste. 800
San Juan, PR 00918

Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Isleña

Lionel R. Orama Exclusa, D.Eng. P.E.

Jardín Botánico

1187 Flamboyán

San Juan, PR 00926



Asociación Puertorriqueña de Energía Verde

Alan M. Rivera Ruíz

Presidente

PO Box 50688

Toa Baja, PR 00950-0688

Ferraiuoli, LLC

Lcda. Lillian Mateo-Santos

PO Box 195168

San Juan, PR 00919-5168

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2016.

JHRM
K
h/

Rafael O. García Santiago

Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico